

Las anotaciones de Lorenzo Valla a la Institutio oratoria de Quintiliano: relaciones con el resto de sus obras

JORGE FERNÁNDEZ LÓPEZ

RESUMEN

Las anotaciones que Lorenzo Valla compuso al final de su vida sobre la *Institutio* de Quintiliano muestran con especial claridad, por su carácter de comentario erudito, las principales cuestiones de que Valla se ocupó en el resto de sus obras, así como que estas preocupaciones se mantuvieron inalteradas, en cuanto a interés y opiniones, hasta el final de su vida. Aparecen así en las anotaciones, al igual que en otras obras, la crítica a los estudios jurídicos y a su fundamentación acrítica en el derecho romano, la situación preeminente de la retórica entre los otros saberes, el desprecio por la filosofía en general entendida de cierta manera, o la atención a cuestiones léxicas o morfológicas —la preocupación por la *elegantia linguae latinae*—.

SUMMARY

Lorenzo Valla's annotations on Quintilian's *Institutio*, written in the end of his life, in spite of being a learned philological commentary, show very clearly the main questions Valla was concerned with in the rest of his works, and that his interests and opinions about such questions were kept unaltered throughout his life. Thus, we find in the annotations, as well as in other works, the criticism towards juridical studies and their acritical foundation on Roman law, the pre-eminent place of Rhetoric among other branches of knowledge, the contempt of philosophy in general, or the attention paid to lexical or morphological questions —the care for the *elegantia linguae latinae*—.

Parece lógico, en general, hablar de las relaciones entre una obra de un autor y el resto de su producción. Pero hay casos además en los que estas relaciones son especialmente estrechas o especialmente reveladoras. Así ocurre en el caso de las anotaciones que Lorenzo Valla (1407-1457) realizó a la obra quintiliana.

Ello es así, en primer lugar, por lo que Quintiliano representa en el conjunto de los escritos de Valla y en su proyecto intelectual. Difícilmente podrá encontrarse un caso en el que la obra de un autor se sitúe en un lugar tan privilegiado para la propia producción como fue la *Institutio oratoria* para Lorenzo Valla: como felizmente dice Francisco Rico¹ en una obra recientemente publicada, Valla «había puesto en un altar a Quintiliano».

A esto hay que añadir la época en que fueron compuestas las anotaciones. Conservamos un códice² de Quintiliano —de los dos que, según testimonios epistolares, poseyó Valla— que contiene anotaciones en los márgenes de puño y letra de Valla. El carácter autógrafo ha sido efectivamente comprobado por diversos estudiosos³ que han comparado la caligrafía y usos ortográficos peculiares de estas notas con otros manuscritos de cuya autoría valliana estamos seguros. En dicho códice, el *explicit* (f^{oa} 152r)⁴ dice que Valla emendó el códice en 1444, fecha que hemos de suponer por tanto próxima a la de la adquisición, y término *post quem* a partir del que empezaría la labor anotadora: «*Marci Fabii Quintiliani de oratoria institutione liber duodecimus idemque ultimus finit. Feliciter + LAV + VAL + Laurentius Vall[ensis] hunc codicem sibi emendavit ipse millesimo quadringentesimo quadragesimo quarto mense decembri die nono.*»

Desde dicha fecha, y seguramente hasta momentos cercanos a su muer-

¹ F. Rico, *El sueño del humanismo. De Petrarca a Erasmo*, Madrid 1993, Alianza, p. 37.

² Se trata del Parisinus Latinus 7723 de la Biblioteca Nacional de París.

³ O. Besomi («Introduzione» a *Gesta Ferdinandí regis Aragonum*, Padua 1973, p. XXVIII, n.1) da la lista completa de los manuscritos autógrafos de Valla de cuya conservación se tiene constancia, siete en total: Harleianus 2493, con anotaciones de Valla y Petrarca al *Ab urbe condita* de Tito Livio; el Parisinus Latinus 7723 de que nos ocupamos; el Parisinus Latinus 8691 con el *Antidotum in Facium*; Vaticanus Latinus 1801, con la traducción latina de Tucídides que Valla realizó; Vaticanus Latinus 3908, que contiene, entre otros documentos, cartas de Valla; Vaticanus Graecus 122; y el situado bajo la signatura 173 en la Biblioteca de la Catedral de Valencia, también con anotaciones a Tito Livio.

También J. Cousin (*Recherches sur Quintilien*, Paris 1975, Les Belles Lettres, p. 127) afirma lo mismo.

⁴ En todas las citas de las anotaciones indicamos el folio del manuscrito autógrafo Parisinus Latinus 7723 en que se contienen.

⁵ Mientras que, como hemos dicho, no hay duda sobre el carácter autógrafo de las anotaciones, sí se ha cuestionado la autoría de la *subscriptio*: Fierville y Sabbadini, afirmaron a finales de siglo que no pudo ser Valla quien escribiera esas líneas, según recoge J. Cousin, op. cit., p. 129, aunque sin pronunciarse al respecto. A. Perosa, en un estudio más reciente («L'edizione veneta di Quintiliano coi commenti del Valla, di Pomponio Leto e di Sulpizio da Veroli», *Medioevo e Umanesimo* 45 (Miscellanea Augusto Campana) vol. II, Padua 1981, p. 581 n. 12) afirma categóricamente que dichas dudas no tienen ningún fundamento.

te en 1457, Valla fue añadiendo anotaciones al código. Estamos pues ante una labor realizada en una etapa de madurez, que coincide en su comienzo con la publicación del *Antidotum in Facium* (1447) y que es posterior a todas sus otras obras, con excepción de la *Collatio Noui Testamenti* y el breve *Encomium Sancti Thomae Aquinatis* que pronunció el último año de su vida. La mayoría de las obras de Valla, y desde luego las de más repercusión —*De uero falsoque bono*, *Dialecticae Disputationes*, *De falso credita et ementita Constantini donatione declamatio*, *De libero arbitrio*, *Elegantiae linguae Latinae*— ya habían sido entonces publicadas para cuando las anotaciones empezaron a redactarse.

En tercer lugar advirtamos del carácter que tienen estas anotaciones: se trata sobre todo de un comentario erudito, filológico, en el que predominan las citas textuales de *loci similes* de otros autores o de pasajes que tratan los mismos temas que van apareciendo en la *Institutio* o de textos que ilustran diversos aspectos más estrictamente lingüísticos (morfológicos, léxicos, etc.). Encontramos también, aunque en menor medida, opiniones explícitas del propio Valla. Las ideas y actitudes que se dejen traslucir en un texto de estas características, determinado en principio por el contenido de la obra comentada, y que por su naturaleza deja menos lugar al discurso con voz personal, han de ser, creemos, verdaderas constantes y cuestiones centrales en el pensamiento del autor.

En toda la obra de Valla podemos encontrar, además de la influencia siempre presente, en mayor o menor grado, de Quintiliano, afirmaciones expresas sobre las excelencias de este rétor hispano. Así, por ejemplo, utiliza como reproche el desconocimiento de la *Institutio* para echárselo en cara a quien fue su antagonista en la corte napolitana de Alfonso el Magnánimo, el historiador Bartolomeo Fazio: «*Legisti Quintilianum? Senecam? Plinius? Dices te legisse. At ego non legisse convincam.*»⁶ E insiste más adelante, dirigiéndose al mismo: «*Transeo Quintilianum quem nunquam inspexisti; ...*»⁷ Llega Valla a afirmar incluso que conocía la *Institutio* casi palabra por palabra: «*Quintilianus, quem prope ad verbum teneo, ...*»⁸

En consonancia con todo esto está la que fue su primera obra, de la que no conservamos más que el título: *Comparatio Ciceronis Quintilianique*. Tenemos constancia, por testimonios de sus contemporáneos indignados, de que era Quintiliano quien mejor parado salía de la comparación. Más elocuentes que relatos ajenos son, sin embargo, las palabras propias de Valla, que no dejan lugar a dudas sobre su preferencia por Quintiliano, no só-

⁶ *Antidotum in Facium* 1, 9, 27 (ed. de Mariangela Regoliosi, Padua 1981, p. 70).

⁷ *Antidotum in Facium* 2, 2, 14 (ed. cit., p. 135). Por tercera vez Valla hace ver que Fazio no leyó a Quintiliano: en 2, 1, 15 (ed. cit. p. 125), increpa a este humanista rival: «*Hic plane confiteris id cuius superius ex Quintiliano meministi te non legisse, sed es alio audisse, cum et illud et hoc sit ex eodem libro et quidem primo.*»

⁸ *Antidotum in Facium* 1, 7, 2 (ed. cit., p. 44).

lo sobre Cicerón, sino incluso sobre Demóstenes o el mismo Homero: «*Idem ego sum qui preposui in "Commentariis" quod in Ciceronem et Quintilianum composui Quintilianum Ciceroni, Demostheni atque ipsi Homero.*»⁹

La lista de textos en los que Valla se refiere a Quintiliano en términos elogiosos podría alargarse, hasta llegar a los de las notas a la *Institutio*. Así, en nota a 1, 2, 17 (f° 5v) dice Valla: «*Hoc genus argumentandi, ut distinguamus rationes quibus aduersarium confutemus ab iis quibus nostrum propositum confirmemus, ut est summi artificii summeque difficile et perinde utilissimum atque pulcherrimum, ita uix in ullo nisi in Quintiliano deprehendi.*» Y más adelante, en nota a 1, 10, 5 (f° 14v): «*Melius has artes oratori Quintilianus attribuit quam aut Plato propugnatoribus patriae aut Columella agricolis aut Vetruius architectis.*» Lo cual encuentra otro paralelo en un pasaje de la *Repastinatio Dialectice et Philosophie*¹⁰, en el que se sigue comparando a Quintiliano con aquellos que destacan en un campo concreto. Pero ahora es con Aquiles, el mejor de los héroes, con quien se equipara a Quintiliano, el mejor de los oradores: «*Nonne ubicunque Quintilianum nuncupo, videor velut Achillem inter heroes nuncupare?*»¹¹ También sigue presente en las anotaciones la superioridad de Quintiliano sobre Cicerón que fue objeto de su primera obra perdida que ya hemos mencionado: en nota a 1, Pr., 12 (f° 2v) dice que «*Cum in ceteris, superauit hic auctor Ciceronem; tum uero quod habet latinos quos in exemplum afferrat praestantes, tum oratores ut ipsum Ciceronem, tum historicos ut Salustium ac Liuium, tum poetas ut Virgilium aliosque multos, tum philosophos ut Ciceronem et alios quosdam, quibus omnibus in arte sua caruit Cicero.*»

Una de las constantes en el pensamiento valliano es la consideración de la retórica como parte fundamental de la educación y del saber a la cual se subordinan todas las demás disciplinas, y especialmente la filosofía¹². Hay varias notas que dejan claro el desprecio de Valla hacia la actividad filosófica, hacia el ideal de vida contemplativa de la Antigüedad, y la superioridad que sobre ésta concede a la retórica. Así, en nota a 1, Pr., 14 (f° 2v) dice: «*Ob difficultatem artis oratoriae quidam student philosophiae, sicut etiam iure ciuili, ut dicitur libro duodecimo.*» A este respecto son también dignos de interés los *Notabilia* que señalan en los márgenes el contenido de lo que va tratando Quintiliano. Este tipo de notas no es constante, y denuncia claramente qué le interesaba más a Valla, o en qué coincidía más con Quintiliano. Así, mientras que a lo largo de folios no aparece ninguna de estas in-

⁹ Laurenti Valle *Epistole*, n° 17, ed. de O. Besomi y M. Regoliosi, Padua 1984, pp. 215-216.

¹⁰ Este es el título, basado en el propio Valla, que las *Dialecticae Disputationes* reciben en su única edición crítica moderna.

¹¹ *Repastinatio Dialectice et Philosophie* I, 20, 28, Padua 1982, ed. Gianni Zippel, p. 172.

¹² J. E. Seigel, *Rhetoric and Philosophy in Renaissance Humanism*, Princeton 1968, traza una línea de pensamiento que comienza en Petrarca, en la que la retórica va revalorizándose poco a poco frente a la filosofía hasta que, precisamente con Valla, llegan a invertirse los términos y la filosofía queda subordinada a la retórica.

dicaciones, entre las notas a 1, Pr., 9 y 1, Pr. 16 (f° 2v-f° 3r) pueden leerse: «*Plus esse oratorem quam philosophum*», «*De imbecillitate ingenii philosophorum*», «*De negligentia philosophorum*», «*De arrogantia philosophorum*», «*De pessima uita philosophorum*», «*Quae uindicant sibi philosophi omnibus esse communia*», «*Oratorem esse uerum sapientem*».

Es también significativo el número de citas ajenas que se aportan para reforzar esta censura: los testimonios provienen de las fuentes más diversas: desde los dos primeros, de los *Digesta*, en los que se critica, como en la *Institutio*, la pose filosófica sin trasfondo y la hipocresía de ciertas actitudes tenidas por «filosóficas», hasta Cicerón, Gelio, Juvenal, Jerónimo, etc...

La misma crítica hacia la filosofía antigua puede hallarse en otras obras de Valla, como *De uero falsoque bono* 2, 30, 12¹³, donde Valla dice: «*Ita ii philosophi non solum turpitudinis amatores fuerunt sed hominum quoque amucorumque proditores.*» Después Valla afirma tener muchos autores en los que apoyar esta aseveración, pero, con la habitual alabanza a Quintiliano dice: «*sed Quintilianum producam non tanquam testem sed tanquam terrestre oraculum qui ait...*»¹⁴, para a continuación reproducir un fragmento precisamente del mismo pasaje de Quintiliano (desde «*Nostris uero temporibus...*» hasta el final de 1, Pr., 15).

También en *De professione religiosorum* 4, 6¹⁵, se critica la soberbia de los filósofos, cuya actitud es comparada con la de los *fratres* que Valla ataca en esta obra: «*Et enim si illi non feruntur quod sibi nomen studiosorum sapientie peculiariter uindicant, nullis id aliis impartientes, non conditoribus legum, non optimis senatoribus, non summis oratoribus, non iustissimis regibus, quorum sapientia, et ante philosophos natos et post eos exortos, semper tamen gubernatrix extitit civitatum...*» Compárese el contenido de este texto con los *Notabilia* citados «*De arrogantia philosophorum*» o, más específicamente con «*Quae uindicant sibi philosophi omnibus esse communia.*». La misma idea repite algo más adelante¹⁶: «*...fratres, qui quotidie ad mores, ad virtutes, ad sanctitatem pertinentia multa componunt (mallem tamen eruditius magisque ad oratorum quam ad philosophorum consuetudinem, quod prisci factitauerunt)...*»

También el ejercicio del derecho debía estar íntimamente unido al conocimiento de la retórica y, desde el punto de vista de Valla, incluso quedaba englobado en ella. No faltan alusiones a ello en las notas. Por ejemplo, se dice en nota a 1, Pr., 1 (f° 2r):

«*Cur ergo nunc tot sunt in iure ciuili lectores, ne de canonici siue pontificii ac philosophiae loquar lectoribus, tam pauci in eloquentia siue oratoria*

¹³ P. 84 de la edición de Mariestella de Panizza Lorch, Bari 1970.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ Ed. de Mariarosa Cortesi, Padua 1986, p. 19. En nota a pie de página incluso se remite a estas anotaciones.

¹⁶ *De professione religiosorum* 12, 34, ed. cit., p. 66.

arte, cum praesertim qui doctores iuris uocantur, cum aduocati sint et patroni causarum nihil aliud sint quam oratores, uel multo magis quam ii qui se oratores appellant, ut secretarii atque id hominum genus. Proprium munus ac primum oratorum erat causas agere, quos saepe hic auctor aduocatos, saepe patronos, appellat.». Más tajante es lo que se dice poco más abajo, en nota a 1, Pr., 10 (f° 2v): «*Oratoris est leges condere, ut alia taceantur; quod est multo praeclarium quam quod iurisconsulti faciunt, leges interpretari.*»

Al igual que ocurría con lo dicho sobre la filosofía, también aquí abundan los textos que se refieren a diferentes aspectos del derecho romano. Destaca una larga nota a 2, 4, 33 (f° 20r) en la que se reproduce el principio de los *Digesta* y van intercalándose críticas a los conceptos allí definidos: «*Nam quis non uidet ius sacrum non esse publicum sed proprium sacerdotum? Quid propterea sacerdotes a sacris differunt? An non sacri sunt? ideoque aliud est peculatus? Qui in rem publicam, aliud sacrilegium quod in sacra furti crimen admittitur. Recteque Pomponius nam sub publico iure posuit religionem, id est, sacra sacerdotesque et magistratus, id est, patriam. Iam uero quis neget ius gentium complecti ius quod spectat ad statum romanae rei? Siquidem plus est ius ciuile quam ius Romanum, tanquam genus respectu speciei, seu species respectu indiuidui aut totum respectu partis.*»

En la obra que Valla dedicó a refutar la dialéctica escolástica, hay una alusión a uno de los textos que reproduce esta misma anotación: «*Nam illud ridiculum est, quod «ius naturale» uocant «quod natura omnia animalia docuit»: ut maris et femine copulatio...»*¹⁷

También el asunto de la verosimilitud de los relatos históricos es tratado en las notas, gracias a que Quintiliano en 2, 4, 18-19 hace alusión a ello. Así, cuando Quintiliano cita en este pasaje varios relatos de muy dudosa credibilidad, Valla en primer lugar identifica la fuente donde se hallan (diversos pasajes de Tito Livio) y añade que Quintiliano deja de mencionar uno: «*Noluit notare Liuium, qui ait Tarquinum Superbum fuisse filium Prisci, quem fuisse nepotem, et Dionysius Alicarnasseus argumentis plurimis probat et Florus similiter tradit.*» (f° 19v).

Valla compuso un breve opúsculo dedicado al rey Alfonso con la intención de dejar sentada la relación abuelo-nieto entre ambos Tarquinos, que en la edición de sus *Opera omnia*¹⁸ de 1540 lleva el título abreviado

¹⁷ *Repastinatio* 1. 14, 15, ed. cit., p. 413.

¹⁸ *Laurentii Valle Opera omnia*, Basilea 1540, pp. 438-445.

El ejemplar de esta edición que está depositado en la Biblioteca Nacional de Madrid bajo la signatura 3/77009 se halla en un curioso estado: un capítulo de las *Elegantiae* (6, 33; pp. 215-216) que ataca a Boecio («*In Boethium de Persona*») está cuidadosamente tachado línea a línea. La hoja no ha sido arrancada, evidentemente, por no mutilar la obra del resto de capítulos contenidos en las mismas páginas. Con las obras más controvertidas de Valla —los diálogos morales *De libero arbitrio* y *De uero falsoque honore*, y, por supuesto, la *Constantini Declamatio*— se ha sido más expeditivo: las páginas correspondientes (762-794 para la *Declamatio* y desde 897 hasta el final para los diálogos) han sido arrancadas: sólo se conservan, y tachadas, las páginas que contenían en su anverso o reverso el final o principio de otras obras.

de *Aduersus Liuium Disputatio*, y a su comienzo *Duo Tarquinii, Lucius ac aruns, prisci Tarquinii filii an nepotes fuerint, aduersus Liuium Laurentii Valle argutissima ad Alphonsum regem disputatio*. En una carta hace Valla referencia a esto mismo: habla de esta *disputatio* y remite también, como en la nota, a Floro y a Dionisio de Halicarnaso: «*Mi Ioannes, audio quendam Benedictum optulisse Domino Nostro per quendam cardinalem opus aduersum me compositum, quod Livium impugnarim, qui mavult Tarquinium Superbum filium Prisci fuisse quam nepotem. (...) Et Dionisius Alicarnaseus, quem non videram, ita confirmat opinionem meam, (...). Nam Lucium Florum, cum opus composui, in memoria non habebam, qui Tarquinium Superbum plane ait nepotem Tarquinii Prisci, non filium.*»

A continuación, Valla extrapola las palabras de Quintiliano y las aplica a ciertas narraciones de la tradición cristiana, ya sea estrictamente bíblica —Susana, Judith— o de cuño más reciente —San Jorge—: «*Hoc quaeri potest etiam in rebus ecclesiasticis ut de Susana, de Tobia, de Iudit. Item de historicis recentioribus ut sancti Georgii et aliorum multorum ubi plura sunt argumenta ad improbandum.*» (f^o 19v).

Los puntos de coincidencia de aspectos más concretos —gramaticales, morfológicos, léxicos— entre estas anotaciones y diversas obras de Valla son más numerosos. Por ejemplo, en nota a 1, Pr., 3 se explica el significado de *demereor*, que utiliza Quintiliano, y se aporta un paralelo léxico en Ovidio (*Heroidas* 2, 28). Lo mismo y la misma cita de Ovidio aparece en *Elegantiae* 5, 99¹⁹.

Otro ejemplo: en nota a 1, 5, 4 (f^o 8r) Valla hace constar su preferencia por la traducción quintilianea del término griego «*εὐφωνία*» por *uocalitas* frente a la *sonoritas* que propone Prisciano: «*Melius quam Priscianus, qui appellat "sonoritas" quae de magno sono dicitur, sicut "canoritas" a "canorus", quod est sonantis cantus.*» En el *Antidotum in Facium* 1, 8, 26-27²⁰ Valla explica más extensamente esta preferencia, en el habitual tono ofensivo y arrogante de esta obra: «*Et quoniam de euphonia loquimur, velim mecum recognoscas quid inter meum Quintilianum et tuum Priscianum, si tuus est quem ignoras, intersit in hoc grammatice vocabulo. Ille uno verbo transtulit "vocalitas", hic, velut fastidians munitam ab altero viam, transtulit duobus "bona sonoritas" (...). At vocalitas suavem quandam et plenam ex ore in auribus sedentem significat vocabuli appellationem.*»

Los ejemplos podrían multiplicarse: sobre el significado de *consulere* en nota a 1, 6, 32 (f^o 11v) y en *Elegantiae* 5, 40²¹; sobre la conflictiva declinación de *domus* en nota a 1, 6, 5 (f^o 10v) y también en *Elegantiae* 3, 15²²;

¹⁹ *Opera omnia*, ed. cit., p. 165.

²⁰ Ed. cit., pp. 59-60.

²¹ *Opera omnia*, ed. cit., p. 176.

²² *Opera omnia*, ed. cit., p. 90.

sobre el significado de «λόγος» en notas a 2, 16, 17 (f^o 26v) y a 2, 21, 1 (f^o 29r) y en *Repastinatio*²³ 1, 9, 34.

Las coincidencias señaladas no pretenden abarcar el total de paralelos, labor que excedería con mucho lo contenible en unas pocas páginas. Como ha podido verse además, las citas de las anotaciones corresponden sólo a los dos primeros libros de la *Institutio*. Ello no es casual: estos dos libros, que tratan cuestiones más generales que los siguientes, mucho más técnicos — como el mismo Quintiliano reconoce y por lo que pide disculpas—, hacen posible, por su temática, que un Valla ya maduro deje aflorar las que fueron sus preocupaciones constantes en todas sus obras: la crítica a los estudios jurídicos y a su fundamentación acrítica en el derecho romano, la situación preeminente de la retórica entre los otros saberes, el desprecio por la filosofía en general entendida de cierta manera, o la atención a cuestiones léxicas o morfológicas —la preocupación por la *elegantia linguae latinae*—.

Estamos, en suma, ante el comentario de un filólogo —casi en el sentido que le damos hoy— que situó a la filología, y a la larga tradición retórica que iba inevitablemente asociada a ella, en el centro de toda una concepción de la cultura. De estos dos factores deriva el carácter de este comentario: un gran aparato erudito de citas que ilustran el texto comentado y una mínima parte, de considerable interés, en la que, siempre al hilo del texto principal, Valla deja aflorar su consideración de la retórica como eje en torno al que giran los demás saberes, y que muestra sus relaciones con toda la producción anterior fruto de un esfuerzo intelectual constante y que se mantuvo coherente a lo largo de los poco más de treinta años que duró.

²³ Ed. cit, p. 90.